

Protesta de los trabajadores de Lemoniz por las tácticas asesinas de ETA

La Audiencia Nacional en Madrid condena a cinco miembros de la organización

Bilbao, 20. (Efe.) — «Hacemos un llamamiento, y en particular a ETA y a aquellos sectores del pueblo que piden «Goma-2» para Lemoniz, para que hagan un análisis de las irresponsabilidades que están cometiendo, porque el atentado contra las instalaciones están atentando contra la seguridad del trabajador, dado que para mantener nuestro puesto de trabajo, tenemos que estar en ellas. Y debido a la fase en que se encuentran las instalaciones en régimen de turnos, nos encontramos en la misma las 24 horas del día.»

Este es uno de los puntos principales que los 400 trabajadores de las obras de la central nuclear de Lemoniz, propiedad de la empresa Iberduero, han hecho público en un comunicado elaborado hoy, tras reunirse en asamblea.

En el mismo, y tras mostrar su mayor condolencia a los familiares de su compañero muerto, Angel Baños Espada, y condenar el atentado de que fue víctima, los trabajadores de Lemoniz dicen:

«Manifestamos nuestra justificada extrañeza de que ningún Ayuntamiento haya denunciado el atentado que costó la vida de nuestro compañero, denunciando la indiferencia con que somos tratados los trabajadores de Lemoniz, aun cuando ocurren hechos irreparables como el ocurrido el pasado día 13.»

En otro apartado, dicen que al tratar de defender nuestra seguridad física, no cabe pensar una postura de los trabajadores a favor o en contra de Lemoniz, pues lo que denunciamos son los medios, no el fin, partiendo de nuestro respeto a las distintas corrientes de opinión de los distintos sectores del Pueblo que transcurren por medios pacíficos».

CONDENADOS CINCO MIEMBROS DE ETA

Madrid, 20. (Efe.) — La Sección Segunda de lo Penal de la Audiencia Nacional ha condenado a cinco miembros de ETA, en la causa que les ha sido seguida por diversos delitos.

Los condenados son Matías Martín Urrecho Alonso, Antonio Araujo Pérez, Alejandro Vidal Boyenada, Pedro María Bilbao Izurieta y Martín Echarrri Esteban.

El texto judicial declara probado que entre noviembre de 1977 y abril de 1978, averiguaron los condenados datos relativos al transporte de la nómina de los trabajadores de «Laminaciones de Bandas», actividades y movimientos de dos números de la Guardia Civil de Basauri y detalles sobre la vida que hacía el propietario de la empresa «Metacal», informaciones que elevaron a superiores de la organización armada.

También dice la sentencia que el 13 de abril de 1978, en la calle de Esteban Ibarreche, de Galdácano, intimidaron con armas a Pedro Echevarría Sagarduy cuando aparecaba su coche, donde le introdujeron, previamente atado, abandonándolo posteriormente en la carretera de Zarautzen.

Seguidamente, los procesados fueron a la calle de General Sanjurjo, de Basauri, donde reside José María Iturrigaga y esperaron para darle muerte, por suponer que había dado informes a agentes de la autoridad, pero la víctima no compareció.

A Martín le fueron intervenidos ocho metros de mecha lenta y explosivos.

Urrecho y Bilbao son condenados por delito contra la seguridad ciudadana a un año de prisión cada uno; por delito de conspiración para el asesinato, a sendas penas de seis años y un día de prisión; por utilización ilegítima de vehículo de motor, a cinco meses de arresto, y por tenencia de explosivos, a seis meses y un día de privación de libertad.

Vidal y Araujo son condenados por los mismos delitos, pero a Araujo, en el caso de utilización ilegítima de vehículos de motor, la pena es aumentada a un año. Martín Echarrri es únicamente condenado por tenencia de explosivos y no haberse probado que participara en el resto de los delitos, a seis meses y un día de prisión.

VISTO PARA SENTENCIA EL JUICIO CONTRA LOS PRESUNTOS IMPLICADOS EN LA MUERTE DEL SUBTENIENTE ESEBERRI

Pamplona, 20. (Efe.) — Ha quedado visto para sentencia el juicio celebrado en la Audiencia Territorial de Pamplona contra cuatro personas, acusadas de estar relacionadas con la muerte del subteniente de la Guardia Civil, Juan Eseberri, ocurrida en Pamplona en mayo de 1978.

El Ministerio Fiscal, el abogado del Estado y los letrados de la defensa han elevado a definitiva sus conclusiones, después de tres largas sesiones, en las que

han prestado declaración más de veinte personas.

El fiscal solicita 18 años de cárcel para Jesús Suscun y Miguel Angel Valencia, como presuntos autores de homicidio; tres años de prisión menor para Francisco Javier Orofino, por tenencia ilícita de armas, y un año para Jesús Modesto Villanueva, por este mismo motivo.

En las conclusiones provisionales, el fiscal pide para este último procesado un total de 25 años de cárcel por homicidio, aunque esta calificación ha sido retirada en la sesión de hoy.

INHUMACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL CHILENO MUERTO EN ATENTADO

Irún, 20. (Efe.) — Esta tarde,

al las cinco, y en medio de la mayor intimidad, han recibido sepultura en el cementerio de Irún los restos mortales del súbdito chileno Héctor Abraham Muñoz Espinoza, que resultó muerto en atentado a mediodía de ayer en la calle Luis Mariano de esta ciudad.

El Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián prosigue las diligencias propias del caso, así como en la Comisaría de Policía de Irún, sin que se puedan aportar nuevos datos. Solamente se sabe que, al parecer, los autores del atentado se dieron a la fuga por la escalinata de acceso al Alto de Otazábal, siendo muy posible que ocupasen un automóvil para escapar en dirección a San Sebastián.

Hasta el momento, no ha sido reivindicada la acción.

Extracte dels acords de la darrera sessió de la Comissió Municipal Permanent

Aprovar l'informe emès per l'Oficina Tècnica municipal, sobre reconstrucció d'un tram de claveguera al carrer de Santa Clara, i adjudicar l'obra a l'empresa «Construcciones Lloret, S. L.» per la quantitat de 253.367.

Encarregar a JET la formació dels plans topogràfics a escala 1:5000 de les zones Portal Nou-Torre Gironella i Emili Grahit-Pont del Dimoni, pel preu de 35.000 pessetes.

Estimar parcialment el recurs de reposició interposat pel Patronat Benèfic Santa Creu de la Selva, contra condició inclosa en acord de concessió de llicència d'edificació d'un immoble de 23 estages al carrer Rosselló, en el sentit de modificar-la i limitar la urbanització simultània des del so'ar fins al carrer Valladolid.

Aprovar del pressupost redactat per l'Empresa «Auxiliar de Canalisacions, S. A.» d'import 431.470 pessetes per construcció de 10 hidrants al carrer Menéndez i Pelayo, a càrrec de Ruyra, S. A., segons llicència d'obres per construcció d'un edifici als números 1, 3 i 5 de l'esmentat carrer.

Desestimar recurs de reposició interposat per «Progeinsa» contra condició especial inclosa en llicència d'obres per construcció d'un edifici al carrer paraHel a riu Güell, segons acord de 30 de març passat.

Desestimar sol·licitud del senyor Ramon Planas i Armengol, interessant concessió de llicència d'obres per construir un magatzem al carrer Himalaia, número 6, per excedir del coeficient establert pel Pla parcial del sector.

Denegar sol·licitud de llicència d'obres demandada pel senyor Ferran Frauca i Picas, per construir un garatge a l'Avinguda de Sant Narcís, número 9, per infracció de la Norma 13.02 del Pla General.

Concedir les següents llicències d'obres: Senyor Jesús González i Diaz del Campo: Edifici de planta baixa i dues plantes de pis, per garatge i dues vivendes, a l'Urbanització Torre de Talala, número 108.

Senyor Albert Teixidor i Masó i senyora Maria Jaume i Esteba: Construcció d'edifici de so'erani, planta baixa comercial, entresòl, quatre plantes de pis i àtic, per quaranta estages, al carrer Monturiol, números 31-33.

Senyor Andrés Lazo i Ba'atgud: Afegir en planta de pis al carrer Turó Rodó, número 6.

Senyora Concepció Massó i Soler: Construcció de garatge en pati interior al carrer Alcalde Manzanero, número 29.

Senyora Araceli Calvo i Diaz: Cobrir amb terrassa un garatge i pati posterior en Grup Germans Sabat, número 30.

Senyor Francesc Bonal i Rigau: Ampliació d'un magatzem a la Carretera de la Creu de Palau, número 8.

Senyor Rafael Montero i Lozano: Construcció d'un garatge al carrer Nobel, número 22.

Senyor Joan Serrat i Monzor: Ampliació de terrassa pos-

terior al carrer Uruguay, número 9.

Senyor Joan Vilanova i Bramon: Construcció auxiliar al carrer Olot, número 95.

Senyor Josep Ribas i Fort: Ampliació de planta de soterrani a la Urbanització Parc de Montjuic, número 62.

Aprovar els comptes de cabda s presentats per la Dipositaria de Fons municipals, corresponents al primer trimestre del 1979.

Interposar reclamació davant de la Mutualitat Nacional de Previsió de l'Administració Local, contra liquidació corresponent al propassat mes de maig.

Declarar d'urgència obres de modificació de la instal·lació elèctrica per enllunament de les Fires i Certamen Agrícola de la Devesa; i adquirir de «Comercial Elèctrica Gerona, S. A.» un transformador i materials per import 1.612.747 pessetes; encarregar al contractis-

ta senyor Francesc Bonal i Rigau els treballs de modificació de les instal·lacions pel preu de 2.228.258 pessetes; l'ampliació del quadre del transformador receptor per 310.000 pessetes; i l'adaptació de les línies i èctriques pel preu de 1.550.106 pessetes; i encarregar al contractista senyor Joan Fita i Quintana, els treballs d'obertura de rases, col·locació de vi-guetes de reforç, i obres d'edificació necessàries, pel preu de 792.350 pessetes. Aquests acords queden condicionats a la inclusió de la dotació econòmica corresponent, en el pressupost del segon semestre d'enguany.

Demandar una subvenció a la Direcció General de Promoció del Turisme per assenyalat itinerari en el Barri Antic.

Demandar a la Direcció General d'Administració Local, de la Generalitat, la inclusió de projectes municipals en el Pla d'Obres i Serveis de Catalunya.

Campamentos de Verano

El Club Tempir continúa sus actividades de verano

En Sallent de Santa Pau, en el corazón de la Garrotxa, las instalaciones del campamento de Rocacorva aparecerán, del 16 al 25 de agosto, con un singular aspecto: el centenar de asistentes al turno organizado por el Club Tempir se hallarán con todo un poblado del oeste americano y, al mando de «Jeremy Jhonson», intentarán anular al peligroso indio «Jerónimo», que sin duda quiere hacer fracasar la aventura.

Tal es el divertido planteamiento sobre el que girará este campamento, destinado a chicos de cuarto y quinto de EGB y aquellos de sexto que no tengan experiencia campamentaria.

Al lado de todo ello, juegos, excursiones y deportes (basket, fútbol, tenis, natación, etc.) constituyen una buena oportunidad para iniciar la vida de campamento.

Y en Maranges, en la Cerdaña, al pie mismo de las altas montañas del Pirineo, a 1.600 metros de altitud, en el paraje de «Camp Llong», cerca de los lagos de Engors y de Malniu,

bajo el Puigpedrós, el Club Tempir organiza dos turnos de campamentos de alta montaña, con todas sus características: montaje e instalaciones, juegos, excursiones, exploración... La vida en contacto directo con la naturaleza y la necesaria convivencia, forman y desarrollan virtudes individuales y sociales.

El primero de los turnos —9 a 18 de julio—, va dirigido a chicos de séptimo de E.G.B. El segundo —18 a 25 de julio—, es para chicos de sexto de E.G.B.

Ambos conceptos de campamento, fruto de la experiencia directa y acumulada de años, constituyen sin duda uno de los mejores momentos del verano de un chico. Y a la vez que le proporcionan una sana diversión, le facilitan el ambiente adecuado para una interesante convivencia y enriquecimiento personal.

Todos los que estén interesados pueden obtener información y solicitar la suscripción en el Club Tempir, Barcelona, 50, tel. 206010, Gerona.

SUCEDIO EN GERONA

Nuevo timo del toco-mocho o lotería

Accidentes de circulación en las calles de Gerona

Si bien dándose casos de timos callejeros en los que juega tanto la picaresca de los timadores como la inexperiencia del timado, que se deja deslumbrar por falsas promesas de fáciles beneficios.

El otro día caminaba por la Gran Vía un vecino de Anglés cuando se le acercó un individuo con trazas de anormal física y mentalmente, pues adolecía de cojera y al propio tiempo no parecía coordinar bien las ideas, preguntándole si sabía donde estaba la Administración de Loterías más próxima, a lo que el viandante respondió que lo mejor era que lo preguntase a un guardia, y en plena conversación terció un tercer individuo que se interesó por las culpas del «tonto», y al ser informado de que tenía un billete de la Lotería y su interés era conocer si había salido o no premiado, se brindó a comprobarlo, tomando nota del número y saliendo hacia una Administración, no sin rogar a los otros dos la esperasen unos minutos.

Al poco rato regresó con cara de satisfacción y llamando aparte al vecino de Anglés le dijo, procurando que el otro no se diera cuenta, que efectivamente, el número había salido premiado con ocho millones de pesetas, por lo que a tenor de las participaciones que tenía el otro sujeto le tocarían cuatro millones. Inmediatamente propuso a su interlocutor que bien podría decirle que le había tocado un millón, que ellos irían a cobrarlo y que le darían el dinero, a lo que se avino el «tonto», aunque exigió unas garantías, y entonces se convino en que le darían cierta cantidad a cuenta.

El vecino de Anglés tan sólo pudo reunir unas 25.000 pesetas, lo que pareció poco al «tonto» que exigió algo más, siéndole entregado el reloj y alguna otra cosa de valor, a cambio del billete.

Huelga decir que el billete era falso, que el «tonto» desapareció y que el otro interlocutor, que también había depositado dinero, también desapareció.

Afortunadamente, fue poco lo que consiguieron los timadores, pero revelamos el hecho para poner en aviso a posibles nuevas víctimas.

RELACION DE ACCIDENTES DE TRAFICO URBANOS

En las últimas fechas y en las calles de Gerona han ocurrido, entre otros los siguientes accidentes de circulación.

En la calle del Carmen, a la altura del número 329, una motora Ducatti 250, matrícula GE-7256-J que pilotaba Jesús Mesa Olea, de Gerona, chocó con un Seat «850», matrícula GE-64845 que conducía José Sallo Codina, de Cassà de la Selva y en el que viajaba María Pilar Ripoll Frigola, la cual fue reconocida en la Residencia ya que está en avanzado estado de gestación.

También en la calle de Ballesterias, delante del número 20, la señora Rosa Sala Barcons, de Gerona, fue alcanzada por el Seat «143», matrícula GE-94165, cuyo conductor, Jorge Marcó Batista, de Salt, se encontró con la señora en el instante en que salía de un estacionamiento.

En la Calle Mayor de Salt, delante del número 135, el coche

PMM Mercedes, que conducía Amadeo Rubirola Fideman, de Salt, chocó con el coche «Seat 127», matrícula GE-8585-B que conducía Francisca Lloveras Viader, de Salt, y en el que viajaban además, Manolo Cifuentes López, de 3 años y David Cifuentes, de 3 meses.

En la calle Pacheco 12, la Vespa GE-4227-K, conducida por Antonio Jiménez Martín, de Salt, atropelló al peatón Juan Francisco Castro Morales, de 5 años, vecino de Salt, el cual saltó a la calle siguiendo a otro niño con el que estaba jugando en la acera.

En relación a la nota publicada ayer, referente a una señora de Salt que fue acosada de madrugada cuando se dirigía al trabajo por un individuo, podemos completar la información diciendo que la señora en cuestión es madre de un hijo, y que si bien fue reconocida en el Hospital, no lo fue por haber sido mordida. Si lo fue, tal como dijimos en su momento, el atacante, en el labio inferior, teniendo que ser intervenido con tres puntos.

Con respecto al agresor, nos ha informado un familiar de la víctima, que se trata de un muchacho de 15 años y que es reincidente, el cual pasó a disposición de la autoridad correspondiente.

COMPLETANDO UNA INFORMACION

En relación a la nota publicada ayer, referente a una señora de Salt que fue acosada de madrugada cuando se dirigía al trabajo por un individuo, podemos completar la información diciendo que la señora en cuestión es madre de un hijo, y que si bien fue reconocida en el Hospital, no lo fue por haber sido mordida. Si lo fue, tal como dijimos en su momento, el atacante, en el labio inferior, teniendo que ser intervenido con tres puntos.

Con respecto al agresor, nos ha informado un familiar de la víctima, que se trata de un muchacho de 15 años y que es reincidente, el cual pasó a disposición de la autoridad correspondiente.

HALLAZGO DE UNA CARTERA CON DINERO

Por don José Noguera Oliveras, ha sido depositada en la comisaría de la Policía Municipal una cartera conteniendo documentos y pasaporte a nombre de Lee Lamar Snyder, que fue hallada en la Plaza Carrero Blanco. También contiene una cantidad en pesetas y otra en dólares.

AUDIENCIA PUBLICA

En la Audiencia Provincial ha sido vista una causa contra Carlos Alberto de Jesús Barreira, de 18 años, vecino de Evora, Portugal, y contra Luis Fernando-Miguel Gracid, de 24 años, vecino de Evora (Portugal) por cuanto, según se declara en la sentencia, el 18 de febrero del pasado año, sobre las 6 horas, entraron en España por la frontera de la Junquera, en un autocar, llevando consigo Carlos Alberto ciento ochenta y seis dosis de ácido li-

sérgico (L.D.S.) y un gramo de heroína, que guardaba en el interior de las botas que calzaba, y Luis Fernando, cien dosis de ácido lisérgico, que ocultaba bajo las ropas en el bajo vientre. Los procesados portaban las expresadas drogas con la intención de comerciar con ellas al menos en parte. Al ser registrados en la Aduana de La Junquera, se les ocupó el ácido lisérgico y la heroína, así como una aguja hipodérmica y una jeringuilla que llevaban también escondidas, para inyectarse las drogas, por ambos adictos a su consumo.

El Ministerio Fiscal calificó los hechos de autos como constitutivos de un delito contra la salud pública en grado de frustración y pidió se les impusiera la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor y multa conjunta de veinte mil pesetas.

Por su parte la defensa alegó que los hechos no eran constitutivos de delito y pidió la libre absolución de sus patrocinados.

La sentencia dice que son autores de un delito de tráfico de drogas en grado de frustración y les condena a la pena de dos años de prisión menor y multa conjunta de veinte mil pesetas.

DECENCIA EN LAS PLAYAS

Doña Rosa Palmada Vilá nos envía la siguiente carta:

«Le ruego a usted haga pública mi carta que creo de interés ante el verano que ya llega.

Soy una señora de 33 años, casada y con dos hijas de 12 y 10 años respectivamente, a las que procuro educar según los principios morales y cristianos en los que creo profundamente.

Ya en los primeros días de playa nos hemos encontrado con «señoras» sin sostén paseándose a sus anchas por toda la playa. No tengo nada contra ellas. Cada cual con sus actos, pero si ellas tienen derecho a ir por las playas de ese modo, ¿no tenemos nosotros también derecho a que nuestros hijos estén alejados de estos «exhibicionismos baratos»?

«No creo que convendría poner un poco de orden en este aspecto? Los nudistas con los nudistas y la gente con pudor con los de su clase.

¿Desde cuándo la libertad quiere decir libertinaje?

Atentamente le saluda

M. ROSA PALMADA VILÁ»

Cartas de las Comarcas ¿Fruvolidad del Ayuntamiento de Caldas?

Señor director: Le escribo estas breves líneas para manifestar mi descontento con la gestión municipal que el Ayuntamiento de Caldas de Malavella viene realizando. No puede calificarse, sino de frivolidad, el que la tarjeta de presentación haya sido la construcción de un monumento,

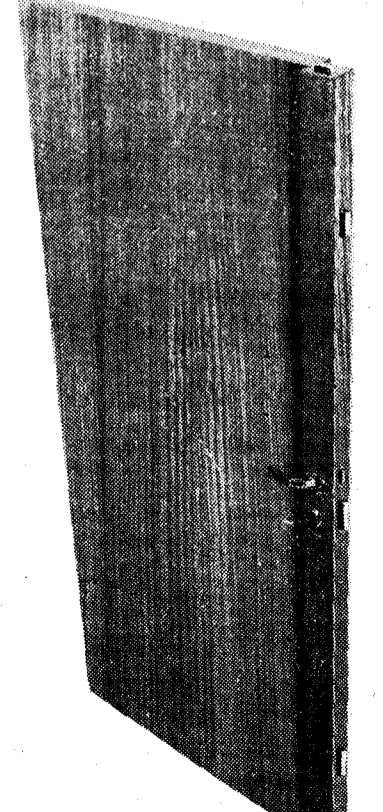
con un presupuesto de 800.000 pesetas, cuando tantos problemas y graves viene planteado actualmente el municipio de Caldas de Malavella.

Agradeciéndole de antemano la publicación de este escrito en el diario de su digna dirección, le saluda,

Pedro Boadas Carabás

Solo PUNTOS FUERTES cumple con las 12 normas básicas de seguridad en las puertas

- 1 En los equipos de seguridad PUNTOS FUERTES se aplica un blindaje especial oculto en toda la superficie de la puerta.
- 2 Los equipos de Seguridad PUNTOS FUERTES disponen de 11 anclajes que fijan la puerta por sus cuatro límites.
- 3 El cilindro de entrada de la llave de los equipos de seguridad PUNTOS FUERTES nunca sobresale de la puerta. Están diseñados para impedir su atenuamiento o corte.
- 4 Los equipos de seguridad PUNTOS FUERTES sólo pueden adquirirse y ser instalados por establecimientos especializados en seguridad, concesionarios de los productos PUNTOS FUERTES.
- 5 Al instalarse un equipo de seguridad PUNTOS FUERTES, el propietario queda protegido además, de la pérdida de llaves.
- 6 Al instalarse un equipo de seguridad PUNTOS FUERTES, el propietario queda protegido además, de los desperfectos causados en la puerta en los intentos de robo.
- 7 Los materiales de construcción de los equipos PUNTOS FUERTES son de una resistencia calculada para soportar los ataques del ladrón. Entre otros materiales se utiliza el cromo y el manganeso.



- 8 Los equipos PUNTOS FUERTES disponen de una amplia gama de cerraduras, equipos de seguridad y puertas blindadas, acordes con el riesgo a proteger.
- 9 Todos los colaboradores de la organización PUNTOS FUERTES son especialistas que pueden demostrar su identidad y experiencia.
- 10 Los equipos de Seguridad PUNTOS FUERTES cuentan con una variada gama de acabados en cada uno de sus modelos que permite armonizar siempre con la decoración.
- 11 El sistema PUNTOS FUERTES dispone de una auténtica llave de Alta Seguridad que permite más de 60 millones de combinaciones distintas.
- 12 PUNTOS FUERTES dispone de una tarjeta codificada que identifica al propietario, en caso de necesitar nuevos duplicados de llave que sólo pueden realizarse en fábrica.



Concesionario Exclusivo para Gerona y provincia: ALMARX, S.A. Emilio Grahit, 31-35 (exposición y venta) Tel. 217 850 - Gerona

ULTIMA página